ifef CÁDIZ | INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN

SUBSANACIÓN - ANEXO - II

PROGRAMA MUJER, TRABAJADORA Y EMPRESARIA

LÍNEA 2: INCENTIVOS A LAS MUJERES TRABAJADORAS DADAS DE ALTA EN RETA O REMAR

Bases reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 11/12/2025 al punto 4º del orden del día. (B.O.P. N.º 11 de fecha 19/01/2026)

1- RÉGIMEN SEGURIDAD SOCIAL (Indique el régimen de Seguridad Social en el que se incluye **)**

○ **RETA-** Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o Autónomos
○ **REMAR-** Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del Mar.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MUJER SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	DNI/NIE/NIF

Domicilio del centro de trabajo en la ciudad de Cádiz

3- DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección

Municipio	Provincia	C.Postal

Teléfono	Móvil	Correo Electrónico a efectos de notificaciones

4 – CUOTA DEVENGADA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD (Indique la cuantía de la cuota)

€

5- TRAMO DE RENDIMIENTO NETO EN EL QUE SE ENCUADRA SU COTIZACIÓN:

5.1 Tramos de rendimiento
Tabla reducida:
○ **<= 670 €**
○ **> 670 € y <= 900 €**
○ **> 900 € y < 1.166,70€**

Tabla general:
○ **>=1.166,70 € y <= 1.300 €**
○ **>1.300 € y <= 1.500 €**
○ **>1.500 € y <=1.700 €**
○ **>1.700 € y <=1.850 €**
○ **>1.850 € y <= 2.030 €**
○ **>2.030 € y <= 2.330 €**

5.2 Importe de la subvención solicitada según tramo (12 cuotas a contar desde la fecha de la solicitud)

Indique: **€**

6- DOCUMENTACIÓN / CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA MUJER SOLICITANTE

- Recibo de cotización devengado a la fecha de la solicitud.

☐ Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 10 de las bases reguladoras ante la Tesorería General de la Seguridad Social, que se relaciona.**:**

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- Resolución sobre reconocimiento de alta en RETA/REMAR
- Vida laboral de la solicitante.

☐ Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 10 de las bases reguladoras ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se relaciona.

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- DNI/NIE de la solicitante
- Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213 -
http://www.ifef.es - E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

7 -CONSENTIMIENTO EXPRESO/ DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre)

○ **AUTORIZO al IFEF** a que realice la comprobación de que me encuentro al corriente de obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de no ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz, y de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social

○ **ME OPONGO** a la consulta del cumplimiento de obligaciones tributarias, frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Cádiz
Y APORTO dichos CERTIFICADOS:

- Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- Certificado de NO DEUDOR emitido por la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Cádiz.

8- DECLARACIÓNES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:

- **Cumple** con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras)
- No está incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- No se encuentra incursa en causa de exclusión (artículo 3 de las bases reguladoras)
- Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, conociendo el contenido de las Bases Reguladoras de la Convocatoria, comprometiendose a cumplir las obligaciones exigidas.

Marque lo que proceda:

○ **No ha solicitado** ni obtenido ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales
○ **Ha solicitado** y/u obtenido otra/s subvención/es, ayuda/s, ingreso/s o recurso/s para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales

Fecha/Año (dd/mm/aa)	Organismo Concedente	Solicitada/obtenida	Importe (€)

9- SOLICITUD, FECHA Y FIRMA

Solicita la concesión de una subvención por el importe especificado en el apartado 5.2 de la presente solicitud (**FIRMAR ESTE DOCUMENTO ANTES DE ENVIAR**)

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:Firma electrónica

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones de estar al corriente a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de las bases reguladoras

☐ **PROTECCIÓN DE DATOS: ACEPTO (selección obligatoria):**

Los datos de carácter personal, así como los relativos al ámbito profesional o empresarial, son tratados en calidad de responsable de tratamiento, por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) del Ayuntamiento de Cádiz. La finalidad del tratamiento es la gestión de las solicitudes de subvención para fomentar el empleo de mujeres en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a las que se destina el programa, que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz (verificación requisitos para ser beneficiario; baremación; concesión de la ayuda económica; justificación). El tratamiento de los datos personales está legitimado con base al consentimiento manifestado mediante la cumplimentación, libre y voluntaria, de los datos en el formulario. Los datos se conservarán mientras no se solicitase la modificación o supresión de los mismos. Los datos personales de los solicitantes objeto de tratamiento son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del IFEF en la gestión y concesión de ayuda o subvención pública, y que rigen las bases reguladoras (entre otras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley (Ayuntamiento de Cádiz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Órganos jurisdiccionales). El IFEF, en caso de que no se haya opuesto expresamente, podrá consultar datos acerca del solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos podrán ser tratados, posteriormente, con fines estadísticos, de investigación o de archivo histórico. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito ante el IFEF Av. Cuesta de las Calesas, 39, 11006 Cádiz o a través de correo electrónico a la dirección: instituto.fomento@cadiz.es. En caso de entender vulnerado el derecho a la protección datos, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es) o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).
En el caso de no estár interesado en recibir por correo electrónico más información sobre nuevos programas/actuaciones a desarrollar por el IFEF de conformidad con sus competencias, puede comunicárnoslo a instituto.fomento@cadiz.es.

10- DIFUSIÓN

○ Sí, quiero recibir comunicaciones vía correo electrónico, con el objeto de informarme sobre programas/actuaciones a desarrollar por el IFEF de conformidad con sus competencias.

VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN-AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213 -
http://www.ifef.es - E-mail: instituto.fomento@cadiz.es